Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202601926

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YEIMY HERNÁNDEZ GÓMEZ		
Identificación:	22705377		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600374**	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202603150**	**Fecha del R.P.**	29/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	33.300.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	33.300.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
29/01/2026	28/10/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**33.300.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**33.300.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**7.400.000**
Valor por ejecutar		**$25.900.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.700.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**02**

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 28 DE MARZO DE 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**

1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante el periodo de marzo de 2026, se ejecutó el seguimiento y validación técnica de 8 Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) en la institución educativa Pedro A Oñoro en la sede 4 San Cayetano, y 5 en la sede Simón Bolívar, se hizo orientación a los profesores del bachillerato en áreas de ciencias naturales y Biología, matemática, inglés y religión la intervención se centró en la verificación de ajustes razonables y su debida alineación con el PEI institucional. Como resultado, se detectaron barreras de tipo actitudinal y se establecieron compromisos para la actualización de metodologías en el aula y su integración en el PMI. Soporte documental: actas de visita, registro fotográfico y listados de asistencia. https://drive.google.com/file/d/19617jufy-O79pnfdeG7vx94DM5XOfcBX/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1kZtzF9ETqyUhXF93x-UNAq3R5cR-siKe/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1ldP36Tz-72b7CUadROlp5U30cGY61PPu/view?usp=drive_link 
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	Durante el tiempo comprendido entre el 11 y el 25 de marzo, se llevó a cabo una etapa de acompañamiento técnico y orientación. La intervención se centró en el cuerpo docente perteneciente a la sede bachillerato y el club del Pedro A Oñoro. El propósito fundamental fue fortalecer las competencias pedagógicas de los maestros en lo que respecta al manejo de herramientas de diagnóstico y seguimiento escolar. Se brindó asesoría directa sobre la correcta aplicación de instrumentos de valoración pedagógica, (PIAR) Este proceso no solo se limitó a la entrega de formatos, sino que incluyó: La socialización de criterios de evaluación cualitativa Y análisis de casos específicos dentro del aula. Buscando una ruta de atención basada en el enfoque de diversidad, garantizando que los procesos de enseñanza se ajusten a las realidades y necesidades particulares de cada estudiante. Como resultado de este ejercicio de observación pedagógico, se lograron identificar seis (6) casos presuntivos que presentan alertas en su desarrollo de aprendizaje o convivencia. El objetivo primordial de esta identificación es activar, de manera inmediata, los protocolos de valoración profunda para determinar los apoyos específicos que cada estudiante requiere.

3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	En el mes de marzo tuvo como propósito documentar las acciones de acompañamiento y asistencia pedagógica realizadas para fortalecer la atención a la diversidad en la institución. El enfoque primordial se centró en la identificación de barreras para el aprendizaje, así como en la estructuración de ajustes razonables que garanticen el derecho efectivo a una educación con equidad. A través de la socialización de lineamientos y la revisión de instrumentos técnicos, se buscó fortalecer al cuerpo docente en la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como eje transformador del aula." Se evidencia un avance significativo en la apropiación de herramientas para la flexibilización curricular, que lleven a una educación inclusiva dentro del aula
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Se promueve la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras que limiten la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, mediante la identificación oportuna y sistemática de sus necesidades educativas, sociales y del contexto. Para ello, se diseña un plan para implementar y hacer seguimiento a ajustes razonables y estrategias pedagógicas pertinentes, orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y el progreso efectivo en los procesos educativos. Asimismo, se propicia un entorno inclusivo que reconozca la diversidad, fomente el respeto por las diferencias y favorezca la participación activa de todos los estudiantes en igualdad de condiciones, articulando acciones con docentes, familias y demás actores institucionales, en la institución educativa Pedro A oñoro.
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Durante el mes de marzo, se brindó acompañamiento a un total de 18 docentes pertenecientes a las sedes de bachillerato en el área de Biología, matemática, inglés, religión y sede san cayetano en el nivel de primaria El proceso se llevó a cabo mediante observación en aula La intervención se centró en estrategias inclusivas y DUA, y orientación para realizar los Piar con el fin de robustecer la atención a la diversidad. Como acuerdo final, el profesorado se comprometió a integrar apoyos visuales y realizar ajustes razonables en su planeación curricular.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Participación activa en los procesos de promoción estudiantil mediante la revisión de criterios evaluativos para población con discapacidad o talentos excepcionales. Durante el primer comité del periodo, se realizó el seguimiento y análisis de casos específicos, emitiendo conceptos pedagógicos que permitieron definir estrategias de nivelación y apoyos personalizados para los estudiantes evaluados, se tuvo en cuenta un estudiante del grado 10 ya que participa en una escuela de futbol profesional y requiere de permisos, comprometiéndose a realizar actividades como talleres para enviarlos a las diferentes áreas, lo cual también se comprometió la acudiente en este caso la mamá reuniéndose con coordinador, docente orientador y docente de apoyo.

7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Durante el tiempo comprendido entre el 13 y el 26 de marzo, se llevaron a cabo jornadas de orientación dirigidas a las familias de las tres sedes de la institución educativa Pedro A Oñoro El enfoque principal fue la socialización de pautas pedagógicas y procesos diagnósticos para optimizar el acompañamiento académico desde el hogar. Como resultado, los acudientes asumieron el compromiso de participar en valoraciones externas y de implementar estrategias de apoyo en casa. Asimismo, se gestionaron remisiones efectivas hacia entidades de salud y protección para los casos que requerían intervención especial. https://drive.google.com/file/d/1J2e4R2uAcoSsAvK4XQW6UQDnLsnCLlKc/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1aDDbLhL-jDkNmvDc-IyelOkcopHTb80g/view?usp=drive_li 
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Durante el periodo reportado, se ejecutaron acciones de coordinación interinstitucional (los días que se hicieron las reuniones con padres en conjunto con entidades de salud y el área de orientación escolar. Estas acciones se centraron en la gestión de procesos diagnósticos especializados, logrando la remisión efectiva de los casos identificados y el inicio de su correspondiente seguimiento institucional para garantizar la continuidad del apoyo
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	Durante el periodo reportado, se ejecutaron procesos estratégicos para fortalecer la educación inclusiva en las instituciones correspondientes, logrando los siguientes hitos: Jornadas de Sensibilización: Los días 18/03 y se desarrollaron encuentros presenciales en la sede Club de Leones. Esta jornada impactaron directamente a 35 participantes, entre los cuales se encuentran docente y estudiantes. Capacitaciones y Formación: Se abordaron temáticas clave sobre inclusión y diversidad, orientadas a brindar herramientas pedagógicas para el manejo de la diversidad en el aula.

	El objetivo central de estas intervenciones fue fortalecer la cultura inclusiva dentro de la comunidad educativa, promoviendo entornos de aprendizaje equitativos
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Durante el periodo reportado, se llevó a cabo la consolidación departamental de la información en el sistema SIMAT, garantizando la depuración y actualización de las bases de datos de la población atendida. Como resultado de este proceso, se reportó un total de: 47 estudiantes con discapacidad. 39 estudiantes con trastornos del aprendizaje. 1 estudiantes con capacidades o talentos excepcionales. Este proceso de actualización tuvo como objetivo principal fortalecer la toma de asegurar la veracidad de la información educativa. Asimismo, se ejecutaron las siguientes acciones de soporte: Verificación y validación de datos: Cruce de información documental para asegurar la consistencia de los registros en el sistema. Sistematización de evidencias: Organización y archivo de los soportes que respaldan el seguimiento a cada proceso pedagógico. Apoyo técnico: Asistencia en el análisis de la información educativa y elaboración de reportes dirigidos a psicorientadores para el seguimiento de casos específicos.
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Se asumieron la totalidad de los gastos operativos derivados de la ejecución del contrato durante el mes de marzo. Esto incluye los costos de transporte para el desplazamiento entre las sedes institucionales, materiales pedagógicos y recursos didácticos, así como la gestión logística y el uso de herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de los objetivos logrados
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Con las especificaciones del estudio previo, se ejecutaron tareas de apoyo administrativo y planeación institucional. Se destacan la gestión documental realizada el 08/03 y el diseño del cronograma de trabajo para el próximo mes (finalizado el 28/03). Con esto, se garantiza que el servicio se preste bajo los estándares de organización y cumplimiento.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas

d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY CUETO OVIEDO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	36460709	21/02/2026	$51.900
2	36460726	25/03/2026	$517.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$568.900

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **14** días del mes de **abril** de **2026**

LESLY CUETO OVIEDO
C.C.: 55.220.221 de Barranquilla

YEIMY HERNANDEZ GOMEZ
C.C.: 22705377 de Barranquilla